Manizales, 16 de agosto de 2023

Doctora
**Valentina Carvajal Castellanos**
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación
Gobernación de Caldas

**Referencia**: Solicitud de modificatorio al contrato de prestación de servicios 16052023-0876

Por medio de la presente, y al amparo de los derechos que le asiste de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, la Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero - FUEEEC se dirige a la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación del Departamento de Caldas, con el fin de solicitar un modificatorio del contrato de prestación de servicios 16052023-0876 suscrito entre las Partes con el objeto del *"desarrollo de actividades de innovación y desarrollo tecnológico para el fortalecimiento y la gestión de estrategias de sostenibilidad y funcionalidad del parque tecnológico y de innovación de Caldas".* La anterior solicitud debido a que en reunión el día 11 de agosto de 2023, con el nuevo supervisor del contrato: Juan Carlos Álvarez, se acordó definir el alcance de los entregables y sus especificaciones técnicas mínimas, de manera que se pueda validar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios, las actividades y objetivos de la propuesta del contratista, así como su discriminación en valores presupuestados para ello. Lo anterior, permitirá articular el seguimiento al cumplimiento contractual, con la ordenación de pago, conforme al % de cumplimiento y el valor de cada obligación respectivamente, Así mismo, en la reunión en mención, se definió ampliar el plazo del contrato de prestación de servicios hasta el 31/12/2023, toda vez que, a la fecha, es el horizonte de ejecución del proyecto denominado "Parque Tecnológico".

Con base en lo anterior, la solicitud puntual es ajustar la **claúsula segunda – obligaciones del contratista** de acuerdo con el Anexo 1 de la presente solicitud. Así mismo, se solicita modificar la **claúsula sexta – plazo** y ampliarlo hasta el 31/12/2023.

Agradecemos su atención y sin más que anotar, quedamos atentos a una oportuna respuesta en beneficio de ambas partes de modo que podamos seguir con la ejecución de las actividades.

YudyAndreaRamírezM.
**Yudy Andrea Ramírez Montoya**
Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero – FUEEEC
Directora Ejecutiva

C.C. Juan Carlos Álvarez, Maria Alejandra Cuervo.